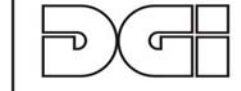


SOLICITUD**LEVANTAMIENTO VOLUNTARIO DEL SECRETO BANCARIO**
LEY 18.083 Art. 27 Lit. J**5600**

VERSIÓN 00

DIRECCIÓN GENERAL
IMPOSITIVA**RUBRO 1 - IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE O DENOMINACIÓN	1	TIPO DOC.	21	
		NÚMERO	2	
		PAÍS	22	
		PERÍODO		
		7	DESDE (MES-AÑO)	HASTA (MES-AÑO)

RUBRO 2 - AUTORIZACIÓN

Quien suscribe	en su calidad de	981	comparece ante la
Dirección General Impositiva y expresa que, a los efectos de lo establecido en el Art. 27, Lit. J del Título 7 del TO 1996 (IRPF), en la redacción dada por el Art. 8 de la Ley 18.083 del 27/12/2006 y por el intervalo de tiempo transcurrido entre y , releva expresamente el secreto profesional al que refiere el Art. 25 del Decreto - Ley 15.322 del 17.09.1982 y normas modificativas a las Instituciones comprendidas en los Arts. 1º y 2º del mismo Decreto - Ley.			
La comunicación será realizada directamente por la DGI o cursada a través del BCU.			
C.I.	982		FIRMA

RUBRO 3 - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

--